



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020 – 186

VISTO:

Lo informado por la Directora del Centro de Biotecnología y lo autorizado por el Sr. Rector, en oficio Rectoría 32-2020 de 14.01.2020, respecto de la designación del profesor Cristian Alberto Agurto Muñoz como Subdirector de ese Centro; la declaración efectuada por el Sr. Cristian Alberto Agurto Muñoz respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2017-062 de 28.04.2017 y N°2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 15 de enero de 2020, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2017-064 de 28.04.2017.
2. Desígnase como Subdirector del Centro de Biotecnología al Sr. **CRISTIAN ALBERTO AGURTO MUÑOZ**, a contar del 15 de enero de 2020, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Director o éste desempeñe el cargo.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente al interesado; a las y los Vicerrectores; a las o los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la directora(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefe Unidad Santiago; al/a Directora(a): de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a Director(a) de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 04 de marzo de 2020

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/ORP/cvn/plc

